



Septuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 65 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 26 de abril de 2018

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/72/L.49)]

### 72/276. Seguimiento del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz

*La Asamblea General,*

*Guiada* por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

*Recordando* los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad,

*Reafirmando* su resolución [70/262](#) y la resolución [2282 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, de 27 de abril de 2016, tomando nota de los esfuerzos y los progresos realizados hasta la fecha, y alentando a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas a que adopten nuevas medidas para aplicar esas resoluciones,

*Acogiendo con beneplácito* las consultas con los Estados Miembros emprendidas por el Secretario General con respecto a sus propuestas de reforma, y tomando nota de la labor que se está llevando a cabo al respecto,

*Tomando nota* de los debates de la reunión de alto nivel sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz, que se celebró los días 24 y 25 de abril de 2018,

1. *Acoge con beneplácito* la presentación del informe del Secretario General sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz<sup>1</sup>, toma nota con aprecio de las recomendaciones y opciones que en él figuran, y decide seguir examinándolas;

2. *Invita* a los órganos y organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz, a que, durante los períodos de sesiones septuagésimo segundo y septuagésimo tercero de la Asamblea General, sigan promoviendo, examinando y considerando la aplicación, según proceda, de las recomendaciones y opciones que figuran en el informe del Secretario General de conformidad con los procedimientos establecidos;

<sup>1</sup> [A/72/707-S/2018/43](#).



3. *Solicita* al Secretario General que durante su septuagésimo tercer período de sesiones le presente un informe provisional en que se expliquen con más detalle sus recomendaciones y opciones, incluidas las relativas a la financiación de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas;

4. *Solicita también* al Secretario General que durante su septuagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe detallado sobre el próximo examen amplio de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, que se centre en cómo se continúa aplicando la resolución [70/262](#) y cuáles son los avances logrados en la implementación de las recomendaciones y opciones que figuran en su informe sobre la consolidación y el sostenimiento de la paz.

*87ª sesión plenaria  
26 de abril de 2018*